

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA ECUATORIANA BANANERA - AGBE S.A., CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, el 05 de agosto del 2020, a las 10:00, en las oficinas del Estudio Jurídico Pérez Bustamante & Ponce, ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H Alcivar. Centro Empresarial "Las Cámaras", Piso 9, Oficina 4, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía **AGRÍCOLA BANANERA ECUATORIANA – AGBE S.A.**, a la que concurren la totalidad de sus accionistas: 1) FYFFES SECRETARIOL SERVICES LIMITED, debidamente representada por su apoderada, a la Señora Gianella Gallegos Santos, conforme lo acredita con la copia de la carta poder que se adjunta a la presente acta, propietaria de cuatrocientos **(400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, las cuales han sido pagadas en su totalidad; Y 2) KINSEALY FARMS LIMITED debidamente representada por su apoderado, el señor Nicolás Maldonado Zambrano, conforme lo acredita con la copia de la carta poder que se adjunta a la presente acta, propietaria de cuatrocientos **(400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, las cuales han sido pagadas en su totalidad. Con los accionistas mencionados, está reunido el total del capital suscrito de la compañía, esto es, la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800):

Se designa por unanimidad como Presidente Ad-hoc a la Abogada Gianella Gallegos Santos y se designa también por unanimidad como Secretario Ad-hoc de la Junta al Ab. Nicolás Maldonado Zambrano.

El Secretario ad-hoc de la junta certifica que están presentes los accionistas que representan el 100% de capital social desembolsado de la compañía **AGRÍCOLA ECUATORIANA BANANERA –AGBE S.A.**

Así mismo, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y renunciar a la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías

El Presidente ad-hoc de la Junta, pone a consideración los siete puntos del orden del día, a saber:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

4. **Ratificación de los auditores externos para los años 2018 y 2019 y conocimiento del informe de auditores externos del año 2018 Y 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio 2019.; y**
6. **Designar Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.**
7. **Designación de los auditores externos para el año 2020.**

Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el orden del día propuesto, y solicitan al Presidente de la sesión pase a tratar los puntos del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por secretaría se da lectura al informe realizado por el Gerente General, en donde se realiza una completa y cuidadosa explicación acerca de los negocios desarrollados durante el ejercicio económico mencionado. Luego de lo cual, se lo pone a consideración de la Junta la cual resuelve aprobar por unanimidad dicho informe. Se dispone que se agregue al expediente de esta junta el informe.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se da lectura al informe del Comisario realizado y que corresponde al ejercicio económico del año 2019. Luego de deliberar por unos breves momentos, los accionistas resuelven por unanimidad aprobarlo.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad - Hoc, presenta a consideración de los accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2019. Luego de escuchar las explicaciones pertinentes y de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad deciden aprobar ambos documentos.

4.- Ratificación de los auditores externos para los años 2018 y 2019 y conocimiento del informe de auditores externos del año 2018 Y 2019.

El Presidente Ad - Hoc, presenta a consideración de los accionistas, la ratificación de los auditores externos que revisaron la información financiera de la compañía de los ejercicios del año 2018 y 2019, y pone a conocimiento los referidos informes. Luego de escuchar las explicaciones pertinentes y de deliberar al respecto, los accionistas primero ratifican la designación de los auditores externos que emitieron el informe respectivo por el ejercicio

fiscal 2018y 2018, y por unanimidad deciden dar por conocido los referidos informes para ambos ejercicios fiscales.

5. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio 2019.

El Gerente General expone que la compañía por estar en una etapa pre operacional no ha generado utilidades en el ejercicio 2019. Luego de deliberar, la Junta resuelve por unanimidad dar por conocido lo expuesto por el Gerente General, acerca de los resultados del ejercicio 2020.

6.- Designar Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.

La Junta resuelve, por unanimidad, designar a Ana Lucía Cevallos como Comisario Principal, y delega a la administración negociar sus honorarios.

7.- Designación de los auditores externos para el año 2020.

La Junta resuelve, por unanimidad, designar a KPMG, y delega a la administración negociar sus honorarios.

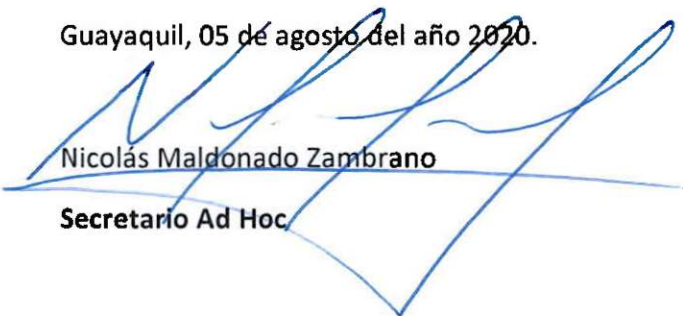
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad hoc concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:30.

Firmado: Gianella Gallegos, Presidente Ad-Hoc, Apoderada FYFFES SECRETARIOL SERVICES LIMITED, Accionista; Nicolás Maldonado Zambrano, Secretario Ad-Hoc, Apoderado, KINSEALY FARMS LIMITED, Accionista;

RAZÓN: Certifico que el Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 05 de agosto del año 2020.


Nicolás Maldonado Zambrano

Secretario Ad Hoc